

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3068 de fecha 05 de agosto de 2014, que adjudica el Contrato **“De Arrendamiento entre la Municipalidad de Temuco y doña Juana Gabriela Agüero representada por don Juan Raimundo Fritz Agüero, respecto del inmueble ubicado en calle Lagos N° 780”**.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de Julio de 2023 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase como nuevo Inspector Técnico del Contrato **“De Arrendamiento entre la Municipalidad de Temuco y doña Juana Gabriela Agüero representada por don Juan Raimundo Fritz Agüero, respecto del inmueble ubicado en calle Lagos N° 780”** a don Luis Alberto Molina Alarcón, Administrativo, grado 13, Planta, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Sergio Fernando Sandoval García, Administrativo, grado 13, Planta, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- En el evento que, por razones de ausencia del Inspector Titular e Inspector subrogante designados por la Dirección, será don Julio Eduardo Falcón González auxiliar, grado 15, Planta, sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MAURICIO CRUZ COFRE
“POR ORDEN DEL ALCALDE”


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GFB/LAMA/cht

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control.
 - Recursos Humanos
 - Interesado
 - Oficina de Partes.
- (Decreto Insp. Técnico Arriendo calle Lagos2023)

